



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-00904728- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2024-00904728-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Víctor Martín ANTÚNEZ al cargo de Gerente Técnico, Administrativo y Legal, y la designación en su reemplazo de Daniel Eduardo BERAZADI, y

CONSIDERANDO:

Que Víctor Martín ANTÚNEZ presentó la renuncia, a partir del 9 de enero de 2024, al cargo de Gerente Técnico, Administrativo y Legal, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1403/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que, en esta instancia, se propicia la designación, a partir del 10 de enero de 2024, de Daniel Eduardo BERAZADI en el cargo de Gerente Técnico, Administrativo y Legal, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042, Instituto de la Vivienda, a partir del 9 de enero de 2024, la renuncia presentada por Víctor Martín ANTÚNEZ (DNI N° 30.887.655 - Clase 1984) al cargo de Gerente Técnico, Administrativo y Legal, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 1403/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Clasificación Institucional 1.1.2.30.00.042, Instituto de la Vivienda, a partir del 10 de enero de 2024, a Daniel Eduardo BERAZADI (DNI N° 21.570.974 - Clase 1970) en el cargo de Gerente Técnico, Administrativo y Legal, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

